

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA ODONTOLOGICA A&P S.A., CELEBRADA 28 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas, se instala, en las oficinas ubicada en el primer piso del edificio que se levanta en la intersección de las calles Colón 206 y Pichincha, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CLINICA ODONTOLOGICA A&P S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El señor Alberto Agustín Arana Manjares, como propietario de doscientas sesenta y seis acciones y con derecho a doscientos sesenta y seis votos; b) El señor Javier Ernesto Saltos Ruilova, como propietario de doscientas sesenta y seis acciones y con derecho a doscientos sesenta y seis votos; y, c) El señor Edwin Rodrigo Matute Ortiz, como propietario de doscientas sesenta y ocho acciones y con derecho a doscientos sesenta y ocho votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la Memoria Anual del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;
- b) Conocer y resolver respecto a los Estados Financieros, y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado;
- c) Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de ser el caso;
- d) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración; y,

e) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relativo a los anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión el señor Alberto Agustín Arana Manjarres, Presidente de la Compañía y, como Secretario, el señor Edwin Rodrigo Matute Ortiz, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los Estados Financieros y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre del 2013.

De la misma manera se conoce el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral correspondiente al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar, con la unanimidad de los votos, tanto el informe de la Comisaria, así como la memoria anual del Gerente General, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y más cuentas antes referidas.

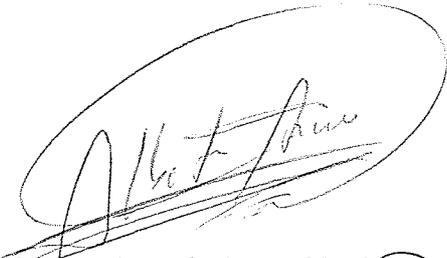
Adicionalmente la Junta General señala que como la Sociedad no ha tenido actividad, no han existido ingresos, por lo que no hay utilidades que repartir.

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento de la Comisaria de la Compañía, y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad reelegir

a la C.P.A. Jenny Avilés Vasquez, para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de su remuneración.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.



Alberto Agustín Arana Manjarres
Presidente - Presidente de la Junta
Accionista



Edwin Rodrigo Matute Ortiz
Gerente - Secretario
Accionista



Javier Ernesto Saltos Ruilova
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA ODONTOLÓGICA A&P S.A.,
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE**

ACCIONISTA	ACCIONES	VOTOS
Alberto Agustín Arana Manjarres	266	266
Javier Ernesto Saltos Ruilova	266	266
Edwin Rodrigo Matute Ortiz	268	268

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

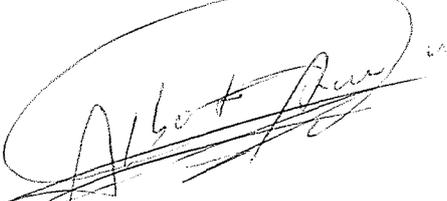
CAPITAL SOCIAL CONCURRENTE: US\$ 800

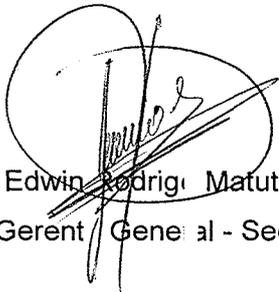
CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US\$ 800

CONVOCATORIA: Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA: a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaría y de la Memoria Anual del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013; b) Conocer y resolver respecto a los Estados Financieros, y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado; c) Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de ser el caso; d) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración; y, e) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relativo a los anteriores.

Guayaquil, 28 de marzo de 2014


Alberto Agustín Arana Manjarres
Presidente - Presidente de la Junta


Edwin Rodrigo Matute Ortiz
Gerente General - Secretario